



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Dirección de Secplan

PARRAL, 17 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2353 +

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 2170 de fecha 07 de Mayo de 2013, que nombra a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes como Secretaria Municipal Subrogante.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE ESPACIOS RADIALES Y PUBLICIDAD DE AVISOS MUNICIPALES".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir servicio de arriendo de espacios radiales y publicidad de avisos para dar a conocer a la comunidad las actividades realizadas por la Ilustre Municipalidad de Parral y la forma de acceder, a los servicios y prestaciones que entrega el municipio.

**DECRETO:**

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE ESPACIOS RADIALES Y PUBLICIDAD DE AVISOS MUNICIPALES".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAULA ZÚNIGA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JUAN DAMIANO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/RRV/rrv  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan